

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Domingo, 12 de Noviembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, núm. 21, pral.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.
Teléfono número 123.

NÚM. 230

La Opinión de Asturias.

Domingo, 12 de Noviembre 1893

VIVIMOS DE MILAGRO

Cuando parecía que la sociedad había llegado á la cima de su perfeccionamiento y que los adelantos del siglo habían de traer la ilustración á las inteligencias y como su legítima consecuencia la moralidad y el orden, es precisamente cuando por un efecto mal comprendido, aunque fácil de explicar, todo se conmueve y agita, produciendo choques horribles cuyas consecuencias nos llenan de espanto y en el corto espacio que nos dejan para reflexionar, percíbese algo que determina la causa ocasional de esos resultados aparentemente contradictorios, algo demostrativo de que la sociedad en medio de sus progresos científicos se olvida de los morales, y enseñando al individuo el refinamiento del goce y del placer, no le pone las debidas vallas, mediante las reglas morales que le enseñen á contenerse en los límites debidos, respetando el derecho de los demás que es la salvaguardia del suyo propio.

Así se explican esas frecuentes manifestaciones de la más degradada corrupción y esas explosiones de la más inconcebible perversidad que siembran el espanto, el duelo y el terror en uno ú otro punto, difundiendo la alarma y produciendo constante intranquilidad, imposible de soportar.

Y este mal que todos lamentamos y bajo cuyo imperio vivimos no se ha de corregir con paliativos más ó menos adecuados, ni tampoco con remedios empíricos, aplicados á cada padecimiento local, imponiéndose la necesidad de estudiarlos en su origen, combatirlos en sus causas determinantes y hacerlos desaparecer con ellas, que es el medio único de que no puedan producirse.

Pero no vayamos á figurarnos que este camino se recorre fácilmente á la luz de medidas y disposiciones encaminadas al fin apetecido. Ante todo y principalmente se impone la necesidad de que el imperio de la ley sea la garantía cierta del derecho de cada uno, haciéndole eficaz por su recta

aplicación, porque nada más desmoralizador que el indigno espectáculo de una ley escrita para escarnio de la justicia y desencanto de los que creyendo en ella fían en su protección y se encuentran víctimas de la falta de cumplimiento de la misma. Tal vez la facilidad con que se elude el cumplimiento de las leyes y se pisotean los más legítimos derechos, sobreponiendo las mezquinas pasiones y los propósitos más bastardos á las aspiraciones nobles y á las justas pretensiones, es una de las causas que más contribuyen á la desmoralización y al rebajamiento de los individuos que con sus excesos criminales conmueven y aterrorizan lo mismo á los débiles que á los fuertes, porque todos miran con espanto ese desarrollo tenebroso de inauditos crímenes apenas concebibles, aún en los más estremados refinamientos de pasiones sin freno y de instintos de fiera.

Si meditamos un corto momento sobre problemas tan importantes como de actualidad, tendremos que reconocer la gran dificultad de corregir á los últimos si no se corrigen los primeros, porque las palabras sin el ejemplo producen un efecto contrario en el que las escucha y observa que quien habla obra en contradicción consigo mismo y no cree aquello que dice.

De igual manera se hace indispensable el más profundo respeto al derecho de los débiles, si no se quiere que estos al encontrarse desatendidos y sin fuerzas para defenderse, caigan en la desesperación y busquen en la astucia y en la maldad lo que no se les concede por las vías debidas.

Cuando la sociedad distribuye con justicia los bienes lo mismo que las cargas no hay conciencia que se rebelde. Si dentro de este régimen alguno conculca la ley y el encargado de administrarla, al escuchar la queja, restablece su imperio y repara el agravio, sobreviene la tranquilidad y con el orden el necesario equilibrio; pero si los que deben velar por el bien común miran impasibles las transgresiones del poderoso, ó por pasiones miserables ó por intereses de bandería, malversando lo que no es suyo y prevaricando sin conciencia quitan la razón al que la tiene y le dejan huérfano de protección, im-

posible será evitar que si no está dotado de relevantes virtudes, deje de acudir á los medios violentos declarándose en abierta rebelión con una sociedad que le engaña haciéndole creer en unos derechos que aunque están escritos jamás tienen cumplimiento.

Reconozcamos que en las cosas más pequeñas se ve cada día ese olvido de los sanos principios que están encarnados en la conciencia humana, y descendiendo del terreno especulativo al de la práctica, se verá en todas partes y á cada momento el germen de los lamentados males, representado por sucesos en apariencia insignificantes sin que por eso dejen todos de confluír á la producción del mal común.

No hay apenas acto alguno de la vida de los pueblos en su organismo que no presente señales palmarias de que se hace estudio minucioso, no para cumplir la ley, sino para quebrantarla en su parte más esencial; y es lo más lastimoso que los obligados desde las esferas del poder á darle respetabilidad por su fiel aplicación, ven impasibles su desprecio, sino es que contribuyen á velarla y desatenderla por medios directos ó indirectos.

Todos podemos recordar cómo en principios de este año y con ocasión de estar convocado el pueblo para ejercer el trascendental derecho de elegir á sus representantes en el Cuerpo legislativo se buscaba en los Tribunales de Justicia el medio de arrebatar sus puestos á los que debían intervenir en la forma de la elección, mediante procesos, que si eran rechazados por los funcionarios íntegros y dignos, encontraban apoyo en algún despreocupado que se convertía en instrumento de bajos propósitos é innobles aspiraciones de los que creen lícitos todos los medios para llegar á su fin.

Si este detalle fuese solo, significaría poco para el fin con que se invocaba; pero como era la regla común no podía menos de surtir lamentables consecuencias, sirviendo de enseñanza á los que sienten por instinto inclinaciones criminales.

Se equivocan aquellos, que colocados en situaciones sociales elevadas, desde donde llaman la atención de los más, al imaginarse que para ellos

todo es lícito, creyendo que deben ser privilegiados.

El pueblo con su instinto de observación saca las consecuencias y si el poderoso infringe impunemente la ley, él se desliga de sus trabas y obra á impulsos de sus deseos y conveniencias. Y es lo peor que no reflexiona y estudia la naturaleza del abuso ni la clase de la persona que sirvió de instrumento para él, y antes bien le estima como regla invariable.

Y en verdad, que si volvemos al punto concreto antes recordado, mucha enseñanza nos proporciona, al advertir que el agravio surtió sus efectos habiéndose visto importantes corporaciones municipales separadas del ejercicio de sus funciones con la apariencia de la legalidad, pero cuando todos palpaban el verdadero propósito y lo torpe del medio empleado.

Espanta pensar que aún hoy están sufriendo las consecuencias de aquellas maquiavélicas combinaciones muchos á los que no ha sido posible formularles un cargo concreto como la independencia de rectísimos Magistrados ha reconocido. Es verdad que en defecto de materia justificable, se utilizan recursos más ó menos legales, cuya deficiencia se suple por otros medios que no es ahora oportuno mencionar.

Y ya que se llegó al punto de que se viene hablando, como este escrito se va haciendo demasiado largo, dejaremos para muy luego lo conducente á completar el pensamiento iniciado.

Pequeñeces.

La cuestión de Melilla va despacio.

Camina tan difícilmente como el Sr. Sagasta.

Desde el día 2 de Octubre se están enviando elementos de guerra á Melilla.

Por los preparativos que se hicieron, parecía que íbamos á tragarnos en pocas horas hasta las chumberas del Gurugú.

Y hasta hoy lo que tragamos es mucha saliva.

Pero mucha.

Los frutos de la decantada organización militar de López Domínguez están cayendo, maduritos.

Aquellos cuerpos de Ejército, aquellas divisiones y brigadas

¿qué se hicieron?

El Ministro trae en jaque á todos los batallones y regimientos de España y pica en el Norte, en el Mediodía, en el Noroeste y en el Nordeste, en todas partes, para reunir unos pocos elementos de combate.

¿Qué cuerpos de Ejército son esos?

Y después de trasladar brigadas y más brigadas y de pasar mes y medio trasportando generales á Melilla, van ustedes á contar los soldados que tenemos en aquella plaza y apenas componen una brigada en pie de guerra.

Cuatro soldados y un cabo.

Y allí está el pobre Ejército español, sin tiendas de campaña, ni municiones, ni material sanitario, ni nada.

Aquello es un conjunto abigarrado de baterías, escuadrones de dragones, infantería, ingenieros, zapadores-minadores...

Sin obedecer á ningún plan, sin organización alguna, sin responder á un principio táctico.

El capricho de un Ministro los ha llevado á Melilla y estamos seguros de que el General Macías se verá y se deseará para organizar aquel montón de elementos militares sin que los unos estorben á los otros.

Jamás se ha visto cosa más disparatada.

¡Es una vergüenza!

Y sucede lo que tiene que suceder.

Que los moros sin cuerpos de Ejército, ni divisiones, ni brigadas campan por sus respetos y tienen poco menos que sitiada la plaza de Melilla.

Y matan á nuestros soldados, á nuestros heroicos soldados, á mansalva.

Y nuestros fuertes avanzados resultan inferiores á las chumberas del Gurugú.

Por culpa de un Ministro de la Guerra, en cuya cabeza no caben dos soldados.

Y así estamos hace mes y medio aguantando las balas de los moros.

Y esperando, para vengar el ultraje á España inferido, que el Sultán

pida á sus súbditos que nos perdonen la vida.

Y que los rifeños se mueran de hambre.

Á LOS ENEMIGOS DEL EJÉRCITO

Gran remordimiento de conciencia deben sentir ahora todos aquellos que no han mucho vociferaban en contra de nuestro ejército y á grito herido pedían economías absurdas, reducciones imposibles, pretendiendo poco menos que el licenciamiento de la mayor parte de nuestros oficiales y soldados.

Desde la tribuna del Congreso, desde las Redacciones de los periódicos, en todas partes, los mal llamados economistas, pretendían llevar al convencimiento de cuantos les oían ó escuchaban que la salvación de la patria consistía en suprimir batallones, desarmar barcos y adoptar para siempre el presupuesto de la paz.

Y los que esto decían no eran personas de poca ilustración que podían desconocer la importancia de sus insensatas predicaciones; políticos jefes de partido, oradores elocuentes, periodistas de nombra, todos unían sus esfuerzos y dieron tan ruda batalla contra el ejército español, que lograron al fin ver realizados sus planes, imponiendo su criterio en las esferas del poder.

La inmensa mayoría de los españoles, dejándose llevar por fascinadores cantos de sirena, por halagadoras promesas de regeneración de nuestra Hacienda, creyó ser verdad lo que no era más que una ruda oposición, una sistemática campaña contra el elemento armado y sin preocuparse poco ni mucho por ello, ayudó á que nuestro ejército quedase en cuadro, reducidos sus batallones á proporciones exiguas y completamente desatendidos todos los servicios militares.

Pero los que así opinaban, los que de tal manera procedieron, aquellos que deslumbraron al país con discursos artificiosos imaginando había llegado la dichosa hora de la paz universal, del desarme europeo, de resolverlo todo con la fuerza del derecho, se encuentran ahora que de repente ha surgido lo que ellos en su oposición, no previeron, ó no quisieron prever; que se acerca la hora de la guerra, que Europa se arma y se armará más todavía y que sólo el derecho de la fuerza ha de ser quizás muy pronto el que regule los destinos de los pueblos, el que ventile las terribles y pavorosas cuestiones internacionales que surgen amenazadoras de entre las sombras de lo desconocido.

Pero vengan ahora los modernos regeneradores; vengan todos aquellos que emprendieron una tenaz campaña contra la milicia, que alimentaron enconos y abrieron abismos; vengan ellos, que se preciaban de españoles leales, de salvadores de la patria; vengan, sí, y vean cómo responde el Ejército á los gritos de angustia de la patria ofendida!

¡Ah! nosotros los llevaríamos al campo africano, y allí les mostraríamos lo que es y representa ese Ejército que ellos tanto han combatido, allí entre el humo de la pólvora, entre el pavoroso estruendo del combate, les diríamos que el estampido de los cañones y las detonaciones de los fusiles enviando proyectiles de muerte contra los enemigos de la patria, son los mejores discursos de los militares; allí les mostraríamos nuestros bravos soldados avanzando silenciosos, cayendo sin cesar, pero manteniendo siempre en alto la bandera; su conciencia despertaba, allí y sólo allí, encontrarían la mejor refutación contra sus teorías, el mayor castigo de sus argumentos.

Y ahora, desgraciadamente, se habrán

convencido de que, si alguna vez pudieran engañar al pueblo halagándose con falsas promesas y con vanas palabras, el pueblo, generoso siempre, hace justicia á nuestro ejército y comprende que debajo de cada uniforme existe un mártir; por eso cuando llega el supremo momento de la despedida se engalan nuestras mujeres, visten de colgaduras los balcones, repican las campanas y el soldado pasa por entre las apretadas filas del pueblo que le dice: "¡marcha y triunfa por nosotros que somos la Patria!"

¡Venid, sí, economistas y enemigos del Ejército, venid, y ved cómo nosotros hemos visto ayer el desembarco de nuestros heridos de Melilla; venid y miradlos demacrados, macilentos, atravesados por las balas, pero casi contentos, sujetando la contracción del dolor para sonreír ante sus paisanos; ved esa multitud silenciosa, representando todas las clases sociales que acude á prodigarles auxilios y consuelos; contemplad las pobres mujeres que les miran pasar derramando llanto, y como por todas partes y por todas las personas se experimenta sobrecogimiento y dolor, lástima y pena!

Y así tendréis la prueba práctica de que el Ejército es el único que en los momentos supremos sabe morir por la patria; y que cuando predicabais en su contra, cuando pedíais su reducción, cuando teníais á gala el combatirlo no teníais ningún fundamento lógico, ni ningún dato de justicia.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

10 de Noviembre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Cuando esta carta se publique en LA OPINION DE ASTURIAS estarán los fusionistas con el alma en un hilo, presintiendo ya la derrota de que van á ser víctimas por sus mil torpezas, que han traído á la Patria á la más triste de las situaciones.

Las elecciones las pierden los fusionistas. En Madrid lo dicen ya francamente los caciquillos de alto y bajo capote. Puigerver le echa la culpa á Aguilera, Aguilera á Angulo, Angulo al Circulo Liberal que dice dirige muy mal Román Laá, Román Laá á los comités de los distritos, los presidentes de estos á los pucherólogos y los pucherólogos á Aguilera y á Puigerver.

Aguilera grita porque pierde ya la cartera para siempre, Angulo porque ve á Sagasta hosco y furioso, Sagasta porque lo ponen en el quincuagésimo conflicto de la temporada y Puigerver porque su dinero le cuesta.

En cambio los candidatos gritan más porque dicen que el Gobierno no les ampara como debía... ¡Creen los pobrecitos que el Gobierno debe sacarlos como una gallina á sus poyuelos!

De provincias se reciben muy malas noticias. En Cádiz, en Barcelona, en Zaragoza, en Valencia y en Sevilla son cosa perdida. ¡Están los fusionistas dejados de la mano de Dios!

Ellos no sabrán ganar unas elecciones en buena lid, pero ¡son muy hormiguitas! Barren para dentro de tal modo que dejan limpia la calle y la casa del vecino.

Pone V. un telegrama en esta central diciendo que Sagasta es un sabio, aunque no *pronuncia*, ó que no hay madrileño que se acueste sin antes dar tres vivas á Aguilera y el telegrama corre por los hilos como si le empujaban todas las corrientes eléctricas del universo.

Pero ¡ay! pone V. uno en que se diga que Sagasta no sabe jota ó que los madrileños tienen á Aguilera sentado en la

boca del estómago y aunque son dos verdades de más bulto que el Marqués de Camposagrado, los hilos no funcionan y los telegramas hacen el viaje en carreta para mayor comodidad y llegan mutilados y contrahechos.

¡Quéjese V! El corresponsal en Madrid de *La Victoria de la Cruz* se ha quejado con el respeto debido, ante Monares *regem* y le ha dicho:

"Señor: Yo pongo mis telegramas casi siempre antes que nadie. Pago la tasa como cualquier mortal. Lo mismo cuando veo á S. E. que á un poste del telégrafo me desubro respetuosamente y pido á Dios conserve la vida de ambos. Rezo todas las noches por el restablecimiento de Sagasta y porque Gamazo no engorde, porque se pondrá más feo de lo que naturalmente es... y sin embargo, Señor, mis telegramas no llegan, ó llegan muy tarde, después que otros que fueron puestos con posterioridad al mío, ó llegan de tal modo desconocidos que donde yo puso "que una prueba de que la situación iba á caer pronto era la de que Maura no se cuidaba ya de la pulcritud de se levita ó de la perfección de su peinado," dice con fiereza de la que yo, humilde, no me siento capaz: "No, no, el Gobierno no cae, no y mil veces no. Fíjense en que Maura está hecho el más dulce barbilindo de la Creación."

Monares encoje la nariz y mirándole fieramente dice:

—Con que *La Victoria de la Cruz*, eh? ¡Un periódico carlista! y se atreve usted á quejarse?

—Señor, sí, carlista, pero que paga sus telegramas!

—También estuvo aquí con la misma cantinela, el Corresponsal de LA OPINION DE ASTURIAS, ¡un periódico conservador!

—Sí, señor, que también paga sus telegramas, palabra por palabra!

—Pero ¿por qué no telegrafían ustedes ministerialmente?

—Señor, ¿cómo el reglamento de Telégrafos no dice una palabra!

—Y luego tienen Vds. más que telegrafiar lo ya publicado por la prensa: "Dice *La Correspondencia*..." "Dice *El Imparcial*..." "Dice *El Liberal*..."

—Señor, pareceríamos vendedores de periódicos. Además el corresponsal de LA OPINION DE ASTURIAS y este humilde servidor de V. tienen información propia.

—Información propia? y qué es eso? Se puede tolerar eso? Una cosa que no sabe el Director general de comunicaciones?

—Señor, la información no estalla porque no se hace con dinamita, ni con nitroglicerina. Se hace con trabajo, habilidad é inteligencia, y es lástima que lleguen los telegramas de: "Dice *El Liberal*," dice *La Correspondencia*..." y no lleguen los que son fruto de una información seria y activa. Y que conste que esos llegan aunque se pongan tres horas después de los míos.

—Dice V. que esos periódicos son de Asturias? ¡Ya sé lo que debe ser! ¡A que anda Suárez Inclán en ello? ¡Como si lo viera! ¡Es tan maquiavélico!

—No, no es Suárez Inclán; pero otras manos liberales son y tras ellas andamos! Con que, ¡joj! ¡joj! ¡joj!...

Pero es inútil. Yo volveré mañana á exponer mis quejas al Sr. Monares y á probarle que no tiene conciencia el cacique que detenga telegramas proponiéndolo á los de otro corresponsal.

Su afectísimo amigo y compañero,

Adolfo

Sección provincial.

CARTA DE VEGA DE POJA.

Señor Director de LA OPINION DE ASTURIAS.

Muy señor nuestro y de toda consideración y respeto: Suplicamos á Ud. la inserción de las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección, como recuerdo de nuestra inquebrantable adhesión al celoso y virtuoso Párroco Doctor D. Cándido Moro, que por espacio de quince años rigió esta parroquia con tan exquisito celo y actividad que siempre tendremos presentes. Hace mucho tiempo que se viene celebrando en esta parroquia la función de nuestro patrono San Martín, con una brillantez extraordinaria y á la que asisten todos los fieles llenos de júbilo con la más fervorosa devoción y si bien en tiempos atrás, según dicen los ancianos que hoy cuentan ochenta ó noventa años, se celebraba dicha fiesta con la más solemne pompa, mucho más aún en quince años trascurridos mientras fué nuestro pastor el inolvidable é ilustrado Doctor D. Cándido Moro, que con tanto acierto supo dirigir esta parroquia y al que todos lloramos y tenemos presente en el corazón.

En los quince años ya mencionados, hemos visto la función de San Martín que desde el púlpito un ilustrado Sacerdote nos dirigía la palabra divina elogiando á nuestro querido y santo pastor y que en ninguna de estas funciones han dejado de asistir diez y seis ó diez y ocho Sacerdotes.

Pues bien, Sr. Director, este año en que nuestro pastor (hoy Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de Osmá), no se halla al frente de esta parroquia y estando sin padre, digámoslo así, para el régimen de estos fieles, los abajo firmados en representación de todos los feligreses, hemos abierto una suscripción para que este año no desmerezca la función de la de los demás pasados y para probar que somos fieles devotos de nuestro querido patrono San Martín. Para esto hemos excitado al digno y humilde Párroco de Santa Cruz de Marcenado que es el que actualmente está encargado de ésta, el que contestando con la dulzura y amabilidad que le es propia, nos manifestó que estaba pronto á hacer de su parte cuanto le fuera posible, pero que no podía ó no había fondos para dicha función. Acto continuo en el mismo pórtico de la iglesia todos unánimes, hemos convenido en hacer un sacrificio y no privar á nuestro santo de esta solemnidad.

En la seguridad de que accederá gustoso á la inserción de estos mal trazados renglones, debidos á la pluma de humildes labradores, le anticipan las gracias sus afectísimos seguros servidores que b. s. m.,

Elías Cabo, Alonso del Campo, Rafael del Campo, José Fonseca, Juan Rodríguez, Prudencio la Granda, Ramón Puente, Ramón Palacio, Teodoro García, Ricardo Laruelo, Alejo Moro, José Rodríguez, José Fonseca Rodríguez, Francisco Suárez y Angel García.

Vega de Poja (Siero), 10 de Noviembre de 1893.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha dispuesto se devuelva á don Ceferino Ordax y Valle la cantidad de 312 pesetas que constituyó en la caja sucursal de esta provincia como contratista de la conducción del correo desde La Espina á Cangas de Tineo, por haber terminado su contrato y siempre que no conste hallarse sujeto á alguna responsabilidad.

La Alcaldía de Somiedo acordó abrir una suscripción en aquel concejo, para socorrer á los soldados que hayan sido heridos en la campaña de Melilla.

Con motivo de haber ocurrido algunos casos de difteria en el concejo de Langreo, la Junta local de Sanidad acordó tomar toda clase de precauciones para evitar la propagación de tan terrible enfermedad, la cual según participa dicha Junta al Gobierno civil, no ofrece la gravedad que se le ha querido dar.

Por este Gobierno civil se ha remitido al Juzgado de primera instancia de Infantes una certificación de la resolución dictada por aquella dependencia con motivo de haber apresado once reses vacunas de vecinos de la parroquia de Taranes, los de la de Aviego que las hallaron pastando en el puerto de Allende (Ponga), negándose á entregarlas á sus dueños.

La Guardia civil del puesto de Sama capturó y puso á disposición del Sr. Juez municipal de San Martín del Rey Aurelio á los paisanos Aurelio García Noriega, Baldomero Cuello Suárez y Eusebio Iglesias, por haber inferido varias lesiones al concejal de aquel Ayuntamiento D. Casimiro Fernández Nespral.

La Alcaldía de Avilés participa que hasta el día 4 de Diciembre próximo se admiten en la Secretaría de aquella Corporación proposiciones para la contratación por 15 años del suministro de alumbrado eléctrico de la citada villa.

La Alcaldía de Peñamellera ha declarado prófugo á un mozo del actual reglamento por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados.

Se halla vacante la plaza de Maestro de la escuela incompleta de niños de Cereceda (Piloña).

El Juzgado municipal de Cangas de Tineo cita, llama y emplaza á D. Francisco Rubio, para que el día 20 del corriente comparezca en la sala de Audiencia de aquel Juzgado, á fin de celebrar juicio de faltas sobre lesiones á D. Francisco Rodríguez García.

El Juzgado de primera Instancia del distrito del Cerro (Habana), convoca á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Octavio y D. Ramón Adolfo Díaz y Díaz, hijos de D. Juan y doña Joaquina, para que en el plazo de treinta días comparezcan á deducir sus derechos en la citada herencia que consiste en alguna cantidad en metálico, en prendas de escaso valor y en una casa situada en la calle del Rayo.

Sección local.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 10 del corriente, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de la Gobernación, indultando de la nota de prófugo con arreglo á la ley de 22 de Julio de 1891 á José Ramón Martínez López, José María Andina Fernández; Ramón Barreiro Fuenteseca, de San Tirso de Abres; Rodrigo Pedrazas González, de Cangas de Onís; Manuel Rodríguez y Rodríguez, de Tineo; Manuel Menéndez Bueda, Manuel Alvarez Fernández, Rogelio Vicente Fernández; Silverio Suárez y Suárez, de Valdés; Justo Iglesias Expósito, de Castropol y Francisco Villar Prieto, de Vega de Rivadeo.

Quedar asimismo enterada de otras Reales órdenes expedidas por igual Ministerio en las que se desestiman las instancias promovidas por Leonardo Nido Mayo, de Valdés y Miguel Oviedo Lombarda, de esta capital, que solicitaban los beneficios concedidos á los anteriores individuos.

Suspender de empleo y sueldo al Sacristán del Hospital D. Manuel Sánchez Noriega y nombrar al Sr. Diputado don Miguel Estrada para que instruya el oportuno expediente en averiguación de las faltas cometidas por el Noriega.

Ordenar al Regente de la Imprenta provincial proceda á hacer una tirada de 150 B. L. M. con el objeto de convocar en nombre del Sr. Gobernador para la reorganización de la Cruz Roja en esta provincia.

Contestar á D. Francisco de Borja Canella, que la Comisión ha visto con gusto el ofrecimiento que hace como asturiano y militar para formar parte si llegase á crearse del Batallón de Voluntarios Asturianos con el empleo que ejerce en la milicia.

Contestar igualmente al Director del Hospital provincial, que continúe la suspensión de los dos enfermeros á que se refiere, interin no se sepa oficialmente el resultado del sumario que se les instruyó.

Que la Contaduría informe respecto á una comunicación del Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de esta capital en queja del mismo por no satisfacerle las dietas que tiene devengadas.

Aprobar las cuentas remitidas por el Administrador del correccional de Cangas de Onís de los gastos ocurridos en el mismo, durante el mes de Octubre último, importante 191,42 pesetas.

Y expedir y remitir á las Zonas militares correspondientes certificación de haber sufrido las revisiones reglamentarias en sus respectivas exenciones, varios mozos de los concejos de Piloña y Salas.

Ayer se celebró el juicio por Jurados en la causa seguida contra nuestros amigos el Presidente y varios interventores de la sección de las Mestas (Ponga) por el supuesto delito de falsedad electoral en las últimas elecciones de Diputados provinciales.

El Ministerio fiscal pedía para los procesados 14 años, 8 meses y un día de cadena temporal. En el acto de la vista y después de oídas las declaraciones de los procesados y testigos el Fiscal retiró la acusación y la Sala dictó auto de sobreshimiento libre.

Felicitemos á nuestros amigos por esta justísima resolución dictada en su favor.

Nuestros paisanos los ricos comerciantes de la Habana Sres. Coro, Quesada y Compañía, hijos de Ribadesella, han remitido á Santander, para socorro de las víctimas de la catástrofe del día 3, la cantidad de 5.500 pesetas.

Hoy y mañana serán repartidas 300 raciones en la tienda Asilo, en sufragio del alma de D. Diego Terrero y Pérez. (Q. E. P. D.)

El capitán de artillería, nuestro paisano, D. Agustín Lucio, ha sido ascendido á comandante.

El Sr. Gobernador ha conferenciado con el Alcalde de esta capital y con el Director de la fábrica La Manjoya, con objeto de adoptar todas aquellas disposiciones que se estimen convenientes á fin de impedir que ocurran siniestros con la dinamita.

El día 14 á las seis de la tarde se celebrará sesión en el Gobierno civil con objeto de constituir definitivamente La Cruz Roja.

Pueden asistir los que ya pertenecieron antes á esta asociación y los que ahora quieran prestarle su concurso.

Oposiciones á Notarías.

Anteayer terminó el plazo para presentar instancia, de los que pretenden haber oposición á las Notarías de Oviedo, Gijón y Belmonte.

He aquí los nombres de los opositores: D. Manuel Acebal Menéndez, D. Rafael Aguadé Ramírez, D. Joaquín Jiménez Marquina, D. José Domínguez Sanz, D. Heriberto Martínez Esparis, D. Miguel Gómez Rodríguez, D. Prudencio García López, D. José Novoa Alvarez, D. Eleuterio Francos Fernández, D. Antonio de Castro González, D. Francisco de Santiago Marín, D. Manuel Acebal Garrido, D. Antonio Martínez Pajares, D. Carlos de Collantes Arce, D. Tomás Calle Ugena.

D. Bernardo Ricardo Lozano, D. Cesáreo Ruiz, D. Isidoro Lapunete Jéaz, don Justiniano F. Campa y Vigil, D. Miguel Noedo Soler, D. Santiago del Vallo Aldebalde, D. Oliverio Martínez Mier, don Cipriano A. Pedrosa y Fanjul, D. José Calleja y Consel, D. Atanasio Díaz Bernardo, D. Paulino Alvarez Laviada, don Eusebio Giles de la Riestra, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Carrizo y Llana, D. Ramón García Mellado, D. Ramón Carrizo y Hevia, D. Marcelino Fernández Nieto, D. Manuel Arango Regue-

ra, D. Gonzalo Gil Gómez, D. Millán Bueres Escribano, D. Hipólito González Rebollar, D. Marino José Pérez de la Reguera y Beltrán, D. Gonzalo Moris y Vallín, D. Emilio Cruzado García y don Felipe Valdés López.

Total: 40 opositores, para tres plazas.

Hoy se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal del Censo con objeto de nombrar interventores para las elecciones que han de verificarse el día 19 del corriente.

Ha regresado de Madrid, después de recibir el grado de Doctor y de obsequiar espléndidamente á sus amigos en Fornos, el joven abogado D. Constantino Menéndez Argumosa.

Sea bien venido el distinguido Doctor.

Por el Rectorado de esta Universidad se han expedido títulos de Bachiller á favor de D. Fernando Fernández y González y D. Ramón Pérez y García Longoria.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Carlos Larrañaga, 115.684,53 pesetas.
D. Juan Corujo, 70,15 id.
D. Aurelio Alonso, 83,59 id.
D. Armando Alvarez, 2,53 id.

Ayer se cometió en la calle de San José, en la casa que habita D. Francisco Fernández Rodríguez, un robo consistente en 160 pesetas en metálico y algunas prendas de vestir.

Los ladrones penetraron por la puerta valiéndose para abrirla de una llave ganzá.

Hasta la fecha no han sido habidos el autor ó autores del mencionado robo, aunque se supone que no tardarán en caer, dadas las activas pesquisas que está llevando á cabo la guardia municipal.

La Junta de clases pasivas, después de haber examinado el expediente promovido por D.ª María de la Concepción Alvarez Morán y Casavieja, en solicitud de pensión como huérfana de D. Manuel, Administrador de Correos cesante que fué de Zamora, ha acordado exigir la información ad perpetuam que acredite sus verdaderos apellidos, en vista de las diferencias que se observan en los documentos constitutivos de dicho expediente.

FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

Linea de Oviedo á Infiesto.

Servicio de trenes desde el 10 de Noviembre de 1893.

Via ascendente.

Table with columns: Estaciones, Mixto N.º 1, Correo N.º 3, Mixto N.º 5, M., T., T. Rows include Oviedo, Colloto, Meres, Noreña, Pola de Siero, Lieres y Novallín, El Remedio, Nava, Fuente Santa, Ceeda, Pintueles, Infiesto.

Via descendente.

Table with columns: Estaciones, Mixto N.º 2, Correo N.º 4, Mixto N.º 6, M., M., T. Rows include Infiesto, Pintueles, Ceeda, Fuente Santa, Nava, El Remedio, Lieres y Novallín, Pola de Siero, Noreña, Meres, Colloto, Oviedo.

Observaciones.

- 1.ª Los trenes 1 de Oviedo á Infiesto y 5 de Oviedo á Pola de Siero, combinan con los trenes 5 y 13 de Gijón á Laviana.
2.ª Los trenes 2 de Pola de Siero á Oviedo y 6 de Infiesto á Oviedo, combinan con los trenes 4 y 12 de Laviana á Gijón.

La Intervención general de la Administración del Estado ha remitido á esta Delegación de Hacienda una circular disponiendo que se remitan á la Fábrica Nacional de la Moneda y timbre los tornaguías ó duplicados de las facturas de remesa de efectos por el correo siguiente al

en que se reciban en las dependencias provinciales respectivas.

La Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid ha remitido á la de Oviedo una certificación expresiva de cose de haberes de D. José García del Moral en el destino de oficial vista de la sección de Aduanas de aquella provincia, por traslación á la Aduana de Gijón.

Sección religiosa

Santos de hoy.—El Patrocinio de Nuestra Señora.

Santos de mañana.—Santos Estanislao Koska, Homobono confs., Eugenio obispo, Arcadio mr. y Nicolás I papa.

Santos del martes.—Santos Rufo obispo, Serapio mercenario mártir y Santa Veneranda mr.

CULTOS

Hoy festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, predicará en la Santa Basílica Catedral el M. I. Sr. Canónigo don Paciente Méndez Mori, en lugar del M. I. Sr. Maestrescuela que está indispuerto desde hace días.

El Jubileo de las Cuarenta Horas se gana en la iglesia de San Isidoro el Real.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 11

Table of market quotations: 4 por 100 perpétuo interior (65,70), Id. exterior (75,00), Id. amortizable (74,70), Billetes hipotecarios de Cuba (106,10), Id. id. nuevos (95,25), Acciones del B. de España (372,00), Tabacaleras (153,50), Léndres largo (00,00), Id. corto (00,00), Paris 8 días vista (22,90).

Madrid, 11 (á las 8,50 n.)

Se han reunido los Ministros en Consejo.

Despacharon varios expedientes de distintos Ministerios. El Consejo se enteró de la situación de Santander en una exposición que hizo el Sr. Gamazo, quien pintó con vivos colores el tristísimo cuadro que ofrece la ciudad poco menos que destruida.

Hubo elogios muy merecidos para el Sr. Obispo de Santander, para el Gobernador, para los marinos y para todas las autoridades que contribuyeron á atajar las desgracias que la catástrofe produjo.

Los que murieron cumpliendo con su deber ante el incendio del "Cabo Machichaco" tuvieron un elocuente recuerdo en el Consejo de Ministros.

El expediente para las obras del puerto estaba ya terminado y se despachó inmediatamente, para que se anuncie la subasta.

Se acordó otorgar algunas recompensas por servicios prestados á aquellas difíciles circunstancias, interpretando así los deseos del público que quiere se premien la abnegación y los actos heroicos de caridad.

Madrid, 11 (á las 8,55 n.)

En el Consejo de Ministros se dió cuenta también de que en Londres y en Paris se recogen donativos para las víctimas de Santander, noticia que adelantó ayer á ustedes.

Los Ministros trataron también de la cuestión de Melilla, leyéndose varios telegramas oficiales, entre ellos uno en que se confirma la muerte de Ali-Moreno, que era el jefe de grupo más caracterizado por su actitud belicosa en frente de España.

Madrid, 11 (á las 9,10 n.)

Creo poder asegurar y esto es lo más cierto hoy que los moros en vista de las últimas derrotas, extenuados por el hambre, difícilmente darán la cara á nuestras tropas.

Además ya están enterados de la marcha de la diplomacia y comprenden que nada conseguirán con continuar su campaña.

Madrid, 11 (á las 9,25 n.)

Se confirma la noticia de que ya llegaron á Mazza algunos soldados de caballería del Sultán, exigiendo la paz con los españoles, en nombre del soberano del Imperio.

Los rifeños es seguro que no harán caso de estas intimaciones, y si desisten de continuar la guerra será porque les conviene suspenderla, ó porque no pueden seguirla.

Madrid, 11 (á las 9,35 n.)

"La Correspondencia de España" se hace eco de las quejas que hemos formulado algunos correspondientes, porque los telegramas no llegan, ó se alteran las horas de expedición, retrasando los despachos que conviene retrasar y quedando así en descubierto el correspondiente.

Y pide al Director general señor Monares que corrija estas faltas.

Madrid, 11 (á las 9,55 n.)

El buque de guerra insurrecto "Aquadabán" rompió el fuego contra la plaza de Rio-Janeiro, causando muchos destrozos.

Los fuertes de la plaza contestaron haciendo fuego de cañón contra el buque.

Según dicen informes fidedignos del Brasil, el Presidente Peixoto peligrá, porque los insurrectos gauán terreno.

Madrid, 11 (á las 10,10 n.)

Es objeto de muchos comentarios y de grandes censuras el aumento de circulación de billetes del Banco de España.

Según aparece en el balance de esta noche, el aumento de la circulación de billetes asciende á once millones y cuarto de pesetas.

Madrid, 11 (á las 10,50 n.)

Como la cuestión de Melilla adquiere cariz pacífico, por la llegada del Sultán y por la cuasi retirada de los rifeños, tiénese por seguro que se suspenderá el ingreso de las reservas en los cuerpos en activo, para evitar gastos y molestias inútiles.

Madrid, 11 (á las 11,15 n.)

Al hacerse ahora los llamamientos á la primera reserva se ha notado que de incorporarse los reservistas á sus Cuerpos, algunos de éstos constarían de mayor número de hombres de los que marca el presupuesto.

Así sucede en la zona de reclutamiento de Jetafe (Madrid), en la que los reservistas de los tres años de la reserva activa pasan de mil.

Madrid, 11 (á las 11,15 n.)

Pasaron esta noche por Madrid las órdenes que el Gobierno de Inglaterra envía á Gibraltar, mandando que se disemine la escuadra inglesa surta en aquel puerto.

Parece que con esto quiere demostrar la Gran Bretaña que la estancia de la escuadra en Gibraltar no constituya ninguna demostración de hostilidad, ni de recelo hacia España.

Tomaseñ.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 12.

- Callos á la madrileña.
Perdices con verdura.
Lomo de cerdo á la sevillana.
Biftef au' chateaubriand.

Día 14.

Arroz á la valenciana.
Pollos en pepitoria.
Xibí de liebre.
Jamón en dulce.

ACADEMIA EN INFESTO

DIRIGIDA POR D. JOSÉ JUNCO Oficial 1.º del Cuerpo de Telégrafos

Primera enseñanza superior para adultos.— Matemáticas, Geografía, Historia, Física, Química y Francés, para alumnos de segunda enseñanza.— Cálculos mercantiles.— Preparación para carreras especiales.

Las clases darán principio en Noviembre próximo. Dirigirse, para más detalles, al Jefe de Telégrafos.

Se arriendan

en muy buenas condiciones dos cuartos pisos de la casa número 4 de la calle de Pidal. Darán razón en la casa número 6 de dicha calle.

"EL BUEN GUSTO" SASTRERIA

Fruela, 12.— OVIEDO

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general, haber recibido gran surtido en géneros para la presente estación, extranjeros y del país, así como impermeables, capas y demás artículos propios para caballeros.

Visitén esta casa, en la seguridad que encontrarán baratura y buen gusto. BENITO MARTÍNEZ Y C.ª FRUELA, 12

SE VENDE

una magnífica tartana nueva de inmejorables condiciones para conducir viajeros, lo mismo que para el uso particular ó comercial. Lleva de seis á ocho asientos interior y dos en el pescante, pero por sus buenos muelles y excelente montaje, un solo caballo basta para manejarla. Se hace una considerable rebaja por no necesitarla su dueño. En esta imprenta darán razón.

SE VENDE un torno nuevo superior, construido en la Fábrica de Tiersot, de París. En éste se hace el trabajo corriente, roscas y salomónico. En el Almacén de muebles de GÓMEZ, Uria 22, darán razón.

CONCIERTO MINERO

SINDICATO DE OVIEDO

Desde el día de hoy hasta el 15 del actual, se halla abierta la recaudación del impuesto por canon de superficie de minas del segundo trimestre del actual año económico, en las oficinas de este Sindicato, Fruela, 7, principal.

Hasta el día 8 se admite también el pago de los pocos recibos que están sin recoger por cuotas del primer trimestre, lo mismo de canon de superficie que de 2 por 100 sobre el producto bruto, y pasado dicho plazo se procederá por la Agencia ejecutiva á los embargos de bienes de todas clases. Oviedo y Noviembre 1.º de 1893.

CALLOS

Se sirven todos los domingos en casa de Pedro Francos, calle de la Luna, número 3, frente á las Escuelas.

ULTRAMARINOS

Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamónja, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, procedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué de D. Victoriano Rodríguez.

Imp. LA PUBLICIDAD.—Uria, 32.—Teléfono 84

Advertisement for Don Diego Terrero y Pérez, Doctor in Sciences and Catedrático de Matemáticas del Instituto de Oviedo. Includes a cross logo and text: 'FALLECIÓ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1892. R. I. P. Todas las misas que se celebren el Lunes 13 en la iglesia parroquial de San Isidoro el Real y en la Santa Iglesia Catedral Basílica, serán aplicadas por su eterno descanso, así como el funeral que tendrá lugar en el Convento de Franciscanas de Villaviciosa. Su viuda Doña Filomena Estrada y Villaverde; hijos, nietos, hermanos y demás parientes; Ruegan á sus amigos y personas piadosas encomienden á DIOS el alma del finado.'

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana				
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.							
M.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	N.	M.	M.	M.							
León: S.	9,52				Gijón: s.	10,10	6,30	7,25		OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	8,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
Fierros.	1,38	6,50			Veriña.	10,23	6,44	7,46		Colloto	9,07	4,43	7,23	Pintueles	6,16	8,44	4,42	Lugons.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Camps.	1,53	7,05			Serin.....	10,37	7,02	8,10		Meros	9,17	4,53	7,33	Ceceda	6,31	8,58	4,58	Lugo....	4,08	10,33	7,27	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana...	11,00	9,17		LAVIANA: S.	6,15	4,20		
Lena....	2,09	7,23			Lugo.....	11,03	7,40	8,47		Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villbna.	4,30	10,58	7,50	Villabona	10,21	2,25		6,00					Noreña.	8,10	6,15		
Mieres..	2,49	8,08			Lugons.	11,14	7,52	9,05		Siero	9,48	5,15	8,06	Cancns.	4,56	11,23	8,17	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Lugo.....	10,35	2,33		6,10					LAVIANA: S.	8,10	6,15		
Ollong..	3,05	8,29			Oviedo.	11,40	8,31	9,20		Lieres	10,07	5,33	8,29	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Avilés...	5,21	11,49	8,43	Oviedo: ll	11,25	3,42		8,00					LAVIANA: S.	8,10	6,15		
Segdas.	3,18	8,50	T.		Segdas.	11,56	8,47			Nava	10,34	5,57	9,01	Siero	7,41	9,52	5,55																LAVIANA: S.	8,10	6,15
Oviedo.	3,48	10,03	6,41		Ollong..	12,08	9,00			Noreña	8,05	10,02	6,10	Meros..	8,14	10,10	6,18																LAVIANA: S.	8,10	6,15
Lugnes.	4,00	10,19	7,01		Mieres..	12,24	9,20	N.		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Oviedo: Ll.	8,39	10,33	6,41																LAVIANA: S.	8,10	6,15
Lugo....	4,11	10,35	7,20		Oviedo.	12,24	9,20			Ceceda	10,42	6,05	9,09																				LAVIANA: S.	8,10	6,15
Serin....	4,37	11,15	8,05		Lena....	1,07	10,10			Pintueles	10,56	6,18	9,23																				LAVIANA: S.	8,10	6,15
Veriña..	4,48	11,30	8,27		Camps..	1,23				INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27																			LAVIANA: S.	8,10	6,15	
Gijón: ll	4,55	11,40	8,40		Fierros.	1,45																										LAVIANA: S.	8,10	6,15	
					León: ll.	5,40																										LAVIANA: S.	8,10	6,15	

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

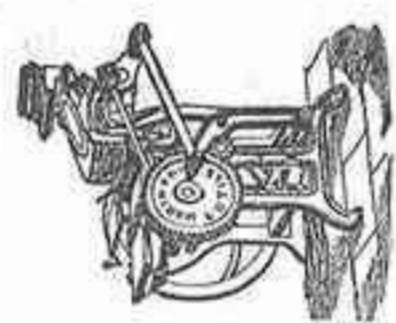
LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA Es el Comercio que más barato vende.
LA VICTORIA Tiene el local más elegante de la provincia.
LA VICTORIA Cuenta con un personal su competencia al frente de los acreditados talleres de Modista, Sastrea y Camisería.
LA VICTORIA Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA 11



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esquelas mortuorias.
Papel y sobres timbrados.

(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"

Uria, 32.—Teléfono, 84

OVIEDO

DENTICINA BARAGAÑA

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecerla al público.

Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.
Las madres que quieren tener sus hijos alegres y robustos, que les den la Denticina Baragaña.

Universidad, 20.—Oviedo

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 193

AVISO IMPORTANTE

Habiendo regresado de su Gabinete de Gijón la acreditada

PROFESORA DENTISTA

DE S. M. VIUDA DE PASTOR

participa á su numerosa clientela y al público en general, que por mejora de local y para comodidad de sus clientes, ha trasladado su Gabinete á la calle de Fruela núm. 14, principal, donde continuará prestando sus esmerados servicios con las mismas garantías que sus favorecedores saben.

14, FRUELA, 14 PRAL.

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.—OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 133

PARA PURIFICAR LA SANGRE
Esencia concentrada de ZARZAPARRILLA
PREPARADA POR CENAL
Frasco: 2 pesetas



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.

Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 171

SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.

SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIEN MILLONES de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Martínez.